



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Uno de los temas de mayor repercusión en los últimos tiempos, es sin lugar a dudas, el de violencia de género. Y cuando hablamos de violencia de género lo hacemos en sus diversas acepciones, la violencia física, que llega a casos extremos como terminar con la vida de las personas, la verbal, la psicológica, etc.

Tanto desde el Estado, en sus tres niveles, como de las asociaciones de la sociedad civil, se realiza un intenso trabajo institucional y comunitario, a fin de prevenir y erradicar la violencia de género.

Por esta razón resulta inconcebible, que un funcionario nacional, en este caso el Secretario de Comercio Interior de la Nación, el Sr. Guillermo Moreno, haya prodigado maltrato verbal y psicológico en perjuicio de la Sra. Paula de Conto, a quien además ya había amenazado en forma telefónica.

La Sra. de Conto es despachante de aduana y trabaja en una empresa importadora desde hace 17 años. La entrevista con el Secretario de Comercio Interior tuvo lugar en las oficinas del funcionario nacional, habida cuenta que Moreno denunció a la empresa importadora como fantasma.

Ante estas circunstancias, la damnificada denunció a Moreno ante la Justicia por abuso de autoridad y violencia de género.

Pero no es el único caso en que Moreno se ve envuelto en temas como este, días pasados Sandra González, Jefa de la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina, también denunció los maltratos recibidos durante un encuentro convocado por el Secretario de Comercio para la constitución de un Consejo Asesor para evaluar el Comportamiento Ético de las Asociaciones de Consumidores.

Erradicar la pandemia de la violencia de género es el verdadero reto del Siglo XXI, mucho más que cualquier otro tipo de avance científico, cultural o tecnológico. Si la humanidad aprendiera a detectar, parar y prevenir esta enfermedad histórica, se produciría un punto de inflexión en su evolución.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autores: Marta Silvia Milesi, Cristina Liliana Uría y Daniela
Agostino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a las manifestaciones de violencia de género por parte del Secretario de Comercio Interior de la Nación, Guillermo Moreno, en perjuicio de la Sra. Paula de Conto.

Artículo 2°.- De forma.